

BOLETIN INFORMATIVO QUINCENAL

Nº 3

IPYS VENEZUELA

Emitido el 30 de marzo de 2005

Boletín quincenal de información relacionada con el ejercicio del periodismo en Venezuela. IPYS es una organización de periodistas que promueve la libertad de prensa y el periodismo de investigación, fundada en Lima en 1992 y que está presente en Venezuela, desde mayo de 2002

Contáctenos a través de nuestras direcciones electrónicas:

venezuela@ipys.org ipysvenezuela@yahoo.com

Número de emergencia gratuito para periodistas: 0-800 ipysven (0-800- 479.78.36)

INDICE

I.- NOTICIAS SOBRE PERIODISMO

[1.- Venezuela: Reforma de Código Penal incrementa penas por delitos de opinión](#)

[2.- Ciudad Guayana: Mario Castro Villegas: Medios informativos deben mejorar la calidad de sus productos](#)

[3.- Venezuela: Diez emisoras venezolanas participan en asamblea internacional radial.](#)

[4.-Puerto La Cruz: Algunas debilidades del periodismo regional](#)

II.- EVENTOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA PERIODISTAS

[1.- Seminario Internacional “Papel de los medios de comunicación en los procesos de reconciliación- Perspectiva Latinoamericana”](#)

[2.- Foro: “Papel de los medios de comunicación en los procesos de reconciliación- Perspectiva Latinoamericana”](#)

[3.- Abiertas inscripciones para primer curso Básico de Seguridad para reporteros gráficos](#)

[4.- Beca en Memoria a Douglas Tweedale 2005](#)

I.- NOTICIAS SOBRE PERIODISMO

1.- Venezuela: Reforma de Código Penal incrementa penas por delitos de opinión

Reforma de Código Penal incrementa penas por delitos de opinión

IPYS Venezuela.- El pasado jueves 16 de marzo entró en vigencia un conjunto de disposiciones contempladas en el Código Penal Venezolano, que podrían limitar el ejercicio de la libertad de expresión, debido a que establecen multas y sanciones, como penas de cárcel, por la comisión de delitos de opinión, como la difamación y la injuria.

Este instrumento fue sometido, en el 2004, a un proceso de revisión que concluyó, con la aprobación de reformas, para algunos de sus artículos, por parte de la Asamblea Nacional, el 9 de diciembre de 2004 y cuya entrada en vigencia se hizo efectiva a partir de su publicación en la Gaceta Oficial N° 5763, bajo el título de Ley de Reforma Parcial del Código Penal.

En las reformas aprobadas se incrementan las sanciones y multas que contemplaba el código en relación con los delitos de opinión. El artículo 147 del Código Penal establece prisión entre 6 y 30 meses a quien ofenda o irrespete, de palabra, por escrito o de forma pública al Presidente de la República.

El artículo citado señala: “Quien ofendiere de palabra o por escrito, o de cualquier otra manera irrespetare al Presidente de la República o a quien esté haciendo sus veces, será castigado con prisión de 6 a 30 meses si la ofensa fuera grave, y con la mitad de ésta si fuera leve. La pena se aumentará en una tercera parte si la ofensa se hubiere hecho públicamente”.

Y el artículo 148 indica que la pena será reducida a la mitad o a su tercer parte, si la ofensa hubiere sido dirigida a otro representante de los poderes del Estado.

Entretanto, el artículo 222 establece sanciones para la persona que ofenda a algún integrante de la Asamblea Nacional o algún funcionario público. Las penas oscilan entre uno y tres meses, si la ofensa va dirigida contra “algún agente de la fuerza pública” y de un mes a un año, “si la ofensa se ha dirigido contra un miembro de la Asamblea Nacional o algún funcionario público”.

El artículo 442 establece prisión de uno a tres años o multas que van entre 200 y 2000 unidades Tributarias (entre 2200 dólares y 22000 dólares, aproximadamente) a “quien comunicándose con varias personas, reunidas o separadas, hubiere imputado a algún individuo un hecho determinado capaz de exponerlo al desprecio o al odio público, un ofensivo a su honor o reputación”.

Entretanto, el artículo 443 establece que al individuo culpado de difamación, se le permitirá prueba de la verdad o notoriedad del hecho difamatorio, sólo en los casos de que el ofendido sea un funcionario público y el hecho difamatorio se relacione con sus funciones ministeriales, cuando el hecho imputado iniciare un juicio, o cuando el querellante solicite que la sentencia se pronuncie sobre la verdad o falsedad del hecho difamatorio.

El artículo 444 indica que el ofendiere el honor, la reputación o el decoro de alguna persona podría ser castigado con prisión de 6 meses a un año y una multa.

Los principios aprobados en el Código Penal difieren de lo establecido en la Declaración de Principios sobre Derechos Humanos, de la Relatoría de la Libertad de Expresión aprobada en el año, 2000, que establece que: “Los funcionarios públicos están sujetos a un mayor escrutinio por parte de la sociedad. Las leyes que penalizan la expresión ofensiva dirigida a funcionarios públicos generalmente conocidas como “*leyes de desacato*” atentan contra la libertad de expresión y el derecho a la información”.

2.- Ciudad Guayana: Mario Castro Villegas: Medios informativos deben mejorar la calidad de sus productos

Mario Castro Villegas: Medios informativos deben mejorar la calidad de sus productos

Evelyn Guzmán Bigott, Ciudad Guayana.- “El ejercicio del periodismo tiene que replantearse en el país, porque ahora más que nunca la sociedad venezolana necesita la orientación en un entorno político de alta polarización”.

Así lo señala el abogado y comunicador social, Mario Castro Villegas quien dicta la cátedra Régimen Jurídico de la Comunicación en la escuela de Comunicación Social de la Universidad Católica Andrés Bello, en su sede de Ciudad Guayana, a 800 kilómetros de Caracas, al sur del país.

Considera que los partidos políticos están casi disminuidos, mientras que los líderes de opinión tienen una capacidad contraída “a los efectos de vocería orientadora de opinión pública”, por lo que a su juicio, la orientación debe ser una tarea de los medios informativos.

En tal sentido, cree que los medios deben revestirse de una enorme dosis de calidad en el producto que están ofreciendo para que sirva de elemento orientador. “El rol de los medios de comunicación exige que se fortalezcan a través de un mejoramiento en el tratamiento de la noticia”, señaló.

Aunque reconoce que desde hace un tiempo se ha cuestionado el rol de actores políticos que asumen los medios de comunicación, Castro está convencido de que el vacío dejado por los partidos políticos tuvo que ser llenado por los medios, “y es gracias a ellos que este país no ha ido a una confrontación mayor, hoy la gente tiene más herramientas y criterio político”.

Por eso, insiste en que los medios deben adquirir plena conciencia del sentido de oportunidad, “del sentido de calidad informativa, de la cualidad orientadora que debe tener la información”.

Mayor acercamiento

Para Castro Villegas la calidad debe asumirse con un mayor acercamiento al ciudadano quien debe sentir que los medios forman parte de la vida misma, “que el acceso al medio de comunicación es un nivel ineludible como trabajar, estudiar, debe formar parte de tu sistema de vida y los medios deben dejar claro esto”.

Aunque insiste en que el ejercicio del periodismo de investigación y de opinión “corren un riesgo” ante la entrada en vigencia, desde le pasado 17 de marzo, de la reforma parcial del Código Penal venezolano, que incluye sanciones por delitos de opinión.

“Se podrá hacer investigación, pero si en ésta afloran elementos que afecten el interés colectivo o ciudadano, no se podrán ventilar so pena de ser calificados por un juez como injuria, difamación, violencia, amenaza o instigación o desobediencia a la ley y puedes ir preso”.

No puso en duda los errores que algunos medios informativos han cometido en no comprobar la veracidad de la información que reciben o de la calidad de la fuente que emite esa información, “pero tampoco se puede hablar de imparcialidad porque es imposible pedir imparcialidad en un país con una enorme polarización”.

Entre las amenazas que observa el especialista en la reforma del Código Penal se encuentra el “superprivilegio” que otorga a los funcionarios públicos a quienes no se les podrá ofender, calumniar ni difamar so pena de un juicio; sin embargo “cuando un funcionario hace lo propio contra un ciudadano, la reforma parcial del Código no establece ni el proceso ni la penalidad que sufriría un funcionario público si calumnia, difama u ofende a un civil, lo que calificó como una “impunidad sobre la acción del funcionario público contra un civil”.

3.- Venezuela: Diez emisoras venezolanas participan en asamblea internacional radial

Debatirán en torno a radio, ciudadanía y democracia

Diez emisoras venezolanas participan en asamblea internacional radial.

Rogelio Suárez, Maracaibo.- A principio del mes de abril se realizará en Quito, Ecuador, la décima segunda Asamblea General, de miembros, de la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (Aler), donde participarán 100 delegados de emisoras de radio de todo el continente, en representación de 19 países.

Los temas centrales de la asamblea son: “Radio, Ciudadanía y Democracia”, “Desafíos y Retos de la Comunicación Democrática y Participativa” y “La Intercomunicación América-Europa. Derechos de los Inmigrantes”.

Por Venezuela estarán presentes los directores de diez emisoras radiales que integran y conforman la Red Nacional de Radio “Fe y Alegría”, regadas en todo el país, en Tucupita, Caracas, El Pedregal, Maracaibo, Guasualito, El Tigre, Puerto Ordaz, Machiques, Guajira y Puerto Ayacucho.

Javier Barrios, director nacional de la red, informó que el evento se realizará del primero al ocho de abril del presente año en la capital ecuatoriana y el día de la inauguración habrá una transmisión vía satélite para más de 80 radios en toda América Latina.

Agregó Barrios que las emisoras que integran la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (Aler) son instituciones que tienen un solo fin, lograr ser mediadoras entre los ciudadanos y ciudadanas de América Latina y sus gobiernos. Además, considera que, este tipo de encuentros, contribuyen a la construcción de prácticas democráticas, que buscan una mejor calidad de vida para todos, dando prioridad a los sectores más excluidos.

La composición geopolítica del mundo se ha visto fuertemente afectada por todo el desarrollo de la globalización y por supuesto el continente latinoamericano no ha sido la excepción. Uno de los efectos más evidente de estos cambios es el aumento de las migraciones de nuestros países hacia Europa, Estados Unidos y Canadá. Pero lo más preocupante no es sólo que cada día mas personas latinoamericanas salen de sus países con la esperanza de tener una mejor vida, sino que sus derechos humanos muchas veces son violados. Producto de este panorama, la red de emisoras de Aler desarrolla un proyecto de intercomunicación América Latina – Europa donde, no solo ofrece información sobre los derechos de los migrantes, sino que permiten comunicación entre ellos y sus familiares.

Según explica Barrios las experiencias de la Red Nacional de Radio de Fe y Alegría son muy diversas y enriquecedoras, esto producto de las diferentes realidades que abordan cada una de sus emisoras. La red cuenta con emisoras bilingües que atienden a varias etnias del país, también están presentes en zonas que aunque son urbanas cuentan con oyentes campesinos, eso sin olvidar que la Red de Fe y Alegría tiene presencia en las grandes ciudades del país incluyendo la capital.

4.-Puerto La Cruz: Algunas debilidades del periodismo regional

Algunas debilidades del periodismo regional

Gloria Bello, Puerto La Cruz.- ¿El periodismo regional es de calidad?, esta es una pregunta que muchos comunicadores sociales, que trabajan en medios locales, se han hecho alguna vez.

Y es que la presencia de diversos medios impresos, en la zona metropolitana del estado Anzoátegui, en la zona nor-oriental de Venezuela, hace pensar que ser propietario de un medio de comunicación social es un buen negocio. Pero más allá del lado mercantilista, habría que evaluar si el periodismo que se hace a nivel regional, en el país, es de calidad o si simplemente se trata de vender por vender, sin importar de qué manera son tratadas las informaciones.

En opinión de la periodista Myrela Somoza, periodista con experiencia en medios impresos de los estados Sucre y Anzoátegui, el contraste en una nota informativa es imprescindible para que esta sea equilibrada.

"No quiero generalizar, pero en los medios regionales es muy fácil ubicar noticias que por ejemplo, sólo cuentan con declaraciones del denunciante y no de la

persona afectada. Eso obviamente crea un inmenso vacío en el lector y hace evidente el desequilibrio informativo. Incluso nos hace dudar si es o no real lo que estamos leyendo o viendo en la televisión".

Somoza señala, además, que la falta de seguimiento a las informaciones es otra de las debilidades del periodismo regional, en especial de los medios impresos.

"Los segundos días también son buenos. No se trata de publicar por publicar, al telespectador y al lector le interesa que pasó con tal o cual asunto. Los días posteriores al hecho son importantes, el desenlace es esencial".

Y para comunicadores como Eyra Morillo, quien ha trabajado en medios digitales e impresos en los estados Zulia y Anzoátegui, cuando un medio se identifica con un factor político, es problema grave. Según ella eso se ha puesto de manifiesto en los periódicos regionales del estado Anzoátegui.

"Dejarse influir con los vaivenes políticos, en dos platos, que se venden a la política, es una triste realidad que refleja la falta de ética de quienes llevan las riendas de un medio... a veces creo que la imparcialidad no existe".

Por ello no está demás preguntarse si los dueños de medios de comunicación regional tienen algún desafío, que si bien a veces hay muchas luces y algunas sombras con respecto a la ejecución de la labor periodística, también es cierto que existe el interés de superación de una minoría.

Mientras tanto, algunos periodistas recién graduados como Melissa Marín Luis, quine ejerce funciones profesionales en un sitio web informativo de Anzoátegui, creen que la complicidad con la fuente es otra de las debilidades que se pueden notar no sólo a nivel regional sino nacional.

"Hay que lograr que la gente tenga una concepción diferente de nosotros, de nuestra labor. A veces nos catalogan de chismosos, de aprovechadores, cuando en realidad realizamos un labor invaluable".

Otras debilidades:

Otras debilidades identificadas en el periodismo regional son el escaso interés por los temas que requieren investigaciones en profundidad y temas propios, la conformidad con los datos adquiridos por la fuente, es decir, no ir más allá del tema y la falta de formación y preparación profesional, no todos los periodistas realizan otros estudios después de graduarse.

II.- EVENTOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA PERIODISTAS

1.- Seminario Internacional “Papel de los medios de comunicación en los procesos de reconciliación- Perspectiva Latinoamericana”

El seminario internacional “Papel de los medios de comunicación en los procesos de reconciliación. Perspectiva Latinoamericana”, se realizará en Caracas, el sábado 2 y domingo 3 de abril. Es organizado por la agrupación de periodistas colombiana Medios para la Paz, con el auspicio de de la fundación alemana Konrad Adenauer.

En el evento participaran 15 periodistas de Nicaragua, Guatemala, El Salvador, Perú, Chile, Ecuador, Colombia, Argentina y Brasil y 20 periodistas de diversos medios de comunicación venezolanos, que debatirán en relación con el rol que deben jugar los medios de comunicación social en procesos de reconciliación. .

2.- Foro: “Papel de los medios de comunicación en los procesos de reconciliación- Perspectiva Latinoamericana”

El foro “Papel de los medios de comunicación en los procesos de reconciliación. Perspectiva Latinoamericana”, se realizará en Caracas, el lunes 4 de abril, en el Centro Cultural Corp Group de La Castellana. Es organizado por la agrupación de periodistas colombiana Medios para la Paz, con el auspicio de de la fundación alemana Konrad Adenauer.

La participaran como ponentes los periodistas colombianos Ramiro Escobar (reportero del Canal N de Perú y Colaborador de la Revista Gatopardo de Colombia) y Javier Darío Restrepo (experto en temas de ética periodística y periodismo de reconciliación).

La entrada al foro es libre.

3.- Abiertas inscripciones para Primer Curso Básico de Seguridad para reporteros gráficos

Están abiertas las inscripciones para el I Curso Básico de Seguridad para reporteros gráficos de Caracas y del interior del país, que organiza el Instituto Internacional para la Seguridad de la Prensa (INSI, por sus siglas en inglés), y que se realizará en Caracas a finales del mes de noviembre. Los interesados deben llenar la planilla que se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <http://www.sntp.org.ve/marzo02.htm> y deben enviarla a través de las siguientes direcciones electrónicas: sntp@reacciun.ve / luisa.rangel@newssafety.com o vía fax (0212) 793.1996 / 793.28.83

Este curso es totalmente gratuito. El plazo para recibir postulaciones es hasta el viernes 8 de abril.

4.- Beca en Memoria a Douglas Tweedale 2005

La Beca en Memoria a Douglas Tweedale fue creada para reforzar el desarrollo profesional de prometedores periodistas latinoamericanos. Este año se seleccionará a un periodista y se le brindará la oportunidad de desarrollar y mejorar sus herramientas periodísticas trabajando directamente con colegas en las salas de redacción de un periódico o estación de TV estadounidense que sirva a la comunidad hispana, y también en un periódico o estación de TV prestigiosa en América Latina. Esta beca refleja los

valores personales y profesionales de Doug Tweedale, quien durante la década de los 80s trabajó en Argentina para el *Buenos Aires Herald* y en Centroamérica como corresponsal de UPI, y a quien se dedica este programa. El mismo es administrado por el Centro Internacional para Periodistas (ICFJ por sus siglas en inglés), con sede en Washington, D.C.

El programa de becas

Este programa de becas de seis semanas de duración comenzará con una orientación de tres días en Washington, D.C. Luego el periodista partirá para asistir a un programa en la sala de redacción de un medio hispano en los Estados Unidos, y otro programa en una sala de redacción en América Latina. Al culminar la parte práctica del programa, el becario asistirá a otro programa de cierre y de evaluación, en el cual se incluirán técnicas de entrenamiento que ayudarán al participante a compartir sus experiencias y nuevas habilidades con sus colegas cuando retorne a su país de origen.

Selección y Aplicación

Los solicitantes deben ser periodistas que estén en la mitad de su carrera profesional y que trabajen en periódicos independientes o estaciones de televisión de Latinoamérica. Los mismos deben estar comprometidos a la excelencia en el periodismo, estar interesados en mejorar su conocimiento sobre periodismo independiente y cómo funciona en una sociedad democrática, y dedicarse al desarrollo de mejores habilidades profesionales.

Además, el solicitante debe tener suficiente conocimiento del inglés como para poder entender tareas que se le asignen y desarrollar sus actividades profesionales y personales.

Candidatos interesados en el programa deben llenar un formulario de aplicación, disponible en la página web <http://www.icfj.org/tweedale.html>. Las solicitudes se deben llegar al Centro Internacional para Periodistas antes del 3 de junio, 2005. La beca empezará entre octubre y noviembre del 2005.

Costos del Programa

La beca patrocinará los gastos del pasaje aéreo internacional, transporte, alimentación, alojamiento durante la duración del programa, y seguro médico del participante.

<http://www.icfj.org/tweedale.html>